



HISTORIA GENERAL DEL

DERECHO



Francisco José del Solar Rojas



Pág:170-205





Integrantes:
Anahi Caguana
Melany Cunalata
Erika Freire
Luis Armijos
Israel Quiroz

SIMILITUDES JURÍDICAS EN PUEBLOS ANTIGUOS

- Los sistemas legales de indios, griegos y romanos muestran grandes similitudes.
- Según De Coulanges, estas coincidencias se deben a creencias comunes, no a transmisión directa (paralelismo cultural).
- Pueblos semíticos (hebreos, árabes, fenicios, cartagineses) actuaron como difusores de normas jurídicas, debido a su constante movilidad.
- Ejemplo común: La adopción a través de una hija aparece tanto en el Código de Manú como en el Derecho ateniense.

LOS GRIEGOS

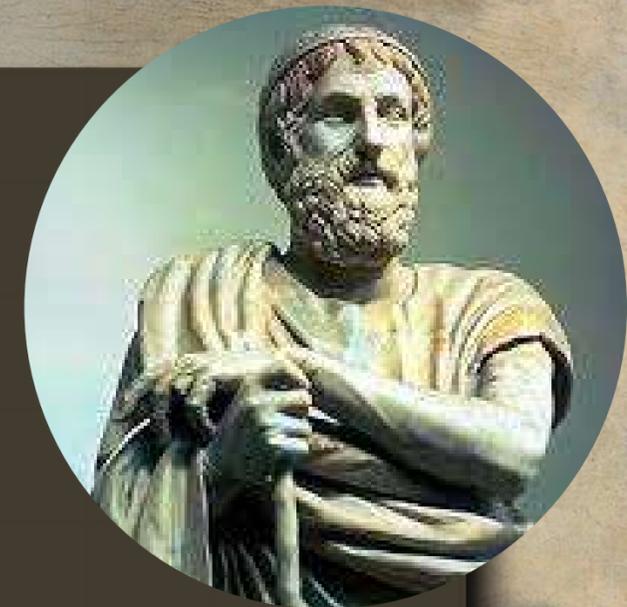
Se desarrollaron en la península de los Balcanes, entre los mares Jónico y Egeo, organizándose en ciudades-Estado llamadas "polis", que crecieron gracias al comercio por el mar Mediterráneo.

Al inicio practicaban el trueque y compartieron esta actividad con los fenicios, quienes además les aportaron el alfabeto, luego perfeccionado por los griegos.

Originalmente, eran pueblos egeos (alrededor del 1425 a.C.). Posteriormente, una invasión de los dorios (indoeuropeos) en el 1100 a.C. provocó la huida de muchos griegos hacia Asia Menor o hacia Atenas.

HOMERO: HISTORIA Y DERECHO

Homero (s. IX-VIII a.C.) es considerado el poeta fundador de la identidad griega a través de sus obras: La Ilíada y La Odisea. Estos poemas fueron clave para construir un sentimiento de pertenencia y cultura común entre los griegos, a pesar de su división política en múltiples polis.



La Ilíada: mensaje político-jurídico

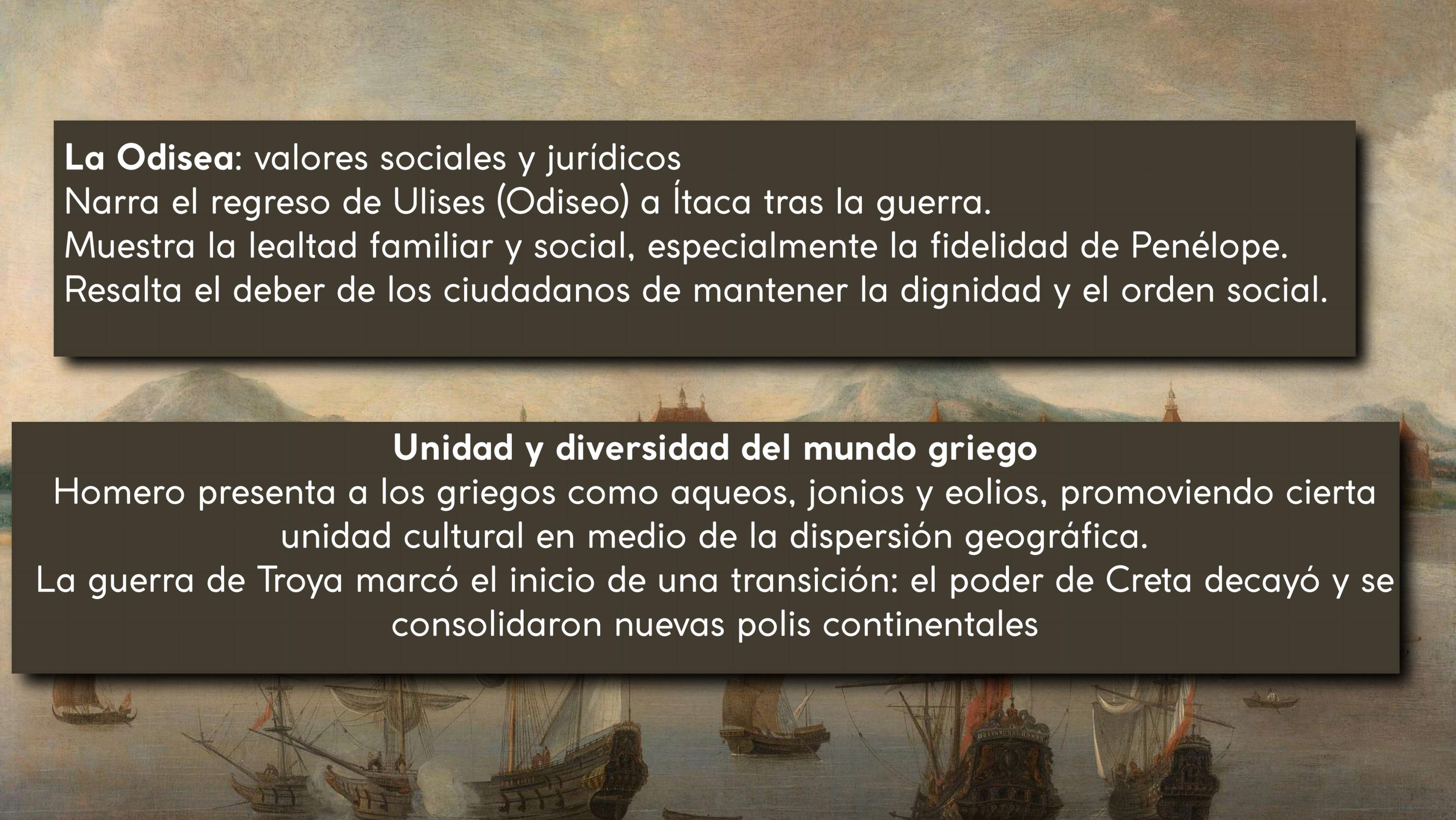
Relata la guerra de Troya, destacando figuras como Aquiles, Héctor y Agamenón.

Más allá del relato bélico, expone principios jurídicos:

Primus inter pares: todos los jefes eran iguales ante la ley.

Rechazo al abuso de poder: Aquiles se retira al sentirse agraviado por Agamenón.

El conflicto muestra la importancia del respeto mutuo entre líderes y del cumplimiento de normas comunes.

The background of the slide is a classical painting depicting a harbor scene. In the foreground, several large wooden sailing ships with multiple masts and sails are visible, some with red sails. The ships are on a calm sea. In the background, there are rolling hills and a few buildings, including a prominent one with a red roof. The overall style is that of a 19th-century historical painting.

La Odisea: valores sociales y jurídicos

Narra el regreso de Ulises (Odiseo) a Ítaca tras la guerra.

Muestra la lealtad familiar y social, especialmente la fidelidad de Penélope.

Resalta el deber de los ciudadanos de mantener la dignidad y el orden social.

Unidad y diversidad del mundo griego

Homero presenta a los griegos como aqueos, jonios y eolios, promoviendo cierta unidad cultural en medio de la dispersión geográfica.

La guerra de Troya marcó el inicio de una transición: el poder de Creta decayó y se consolidaron nuevas polis continentales

HISTORIA COMPARADA: CASO INCA

Los incas eran una minoría en el mundo andino y se impusieron sobre otros pueblos mediante una dominación desigual (reciprocidad asimétrica).

La conquista española en 1532 interrumpió el proceso de unificación que había iniciado Pachacútec en 1438.

El llamado "Imperio incaico" no alcanzó una unidad política, jurídica, social ni religiosa, y solo duró 94 años, por lo que no puede hablarse de un verdadero imperio.

Se cuestiona la existencia del "Derecho inca", ya que no existió como un sistema jurídico formal.

Historiadores como Rostworowski y Pease impulsaron una nueva interpretación del pasado andino, basada en investigaciones científicas y no en crónicas coloniales.

GRIEGOS Y FENICIOS

Fenicios

- Crearon Cartago 814 a.C
- Inventores del libro, en su ciudad de Biblos, aprovechando el papiro egipcio.
- Establecimiento de una extensa red comercial que abarcaba todo el Mediterráneo.

Griegos

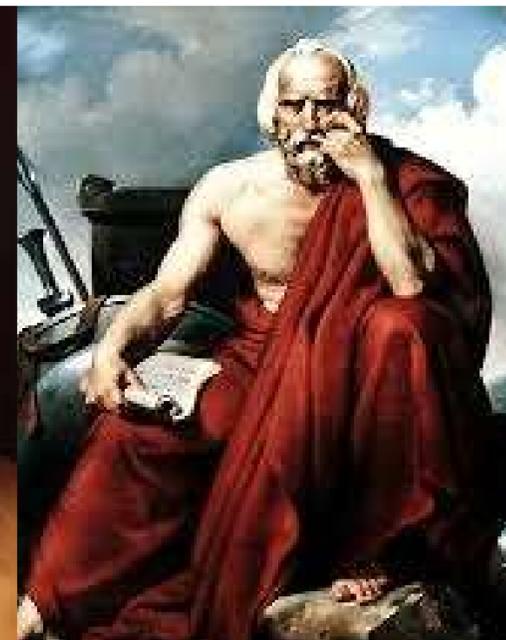
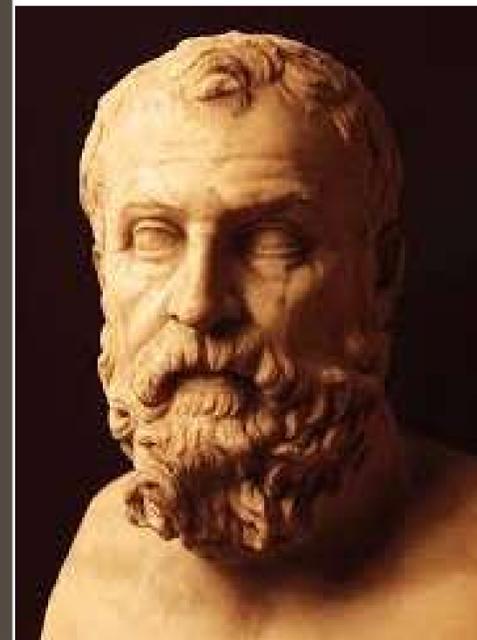
- **Atenas:** Surgió como un modelo democrático.
- Amantes de la libertad, del arte y la vida ordenada, igualitaria y justa en un sistema societario.
- **Esparta:** Sistema Licurgo.
- Más disciplinado, preocupado por un Estado fuerte, pero sin democracia

LA POLIS Y EL DERECHO

- Cuando nace la idea de lo que “es tuyo” y lo que “es mío” surge el derecho.
- Los griegos no se contentaron con el derecho privado y crearon el derecho público.
 - Derecho público: Poner el interés común, el de la ciudad-Estado (polis), sobre el interés particular o personal del rey y sus allegados, quienes originaron muchas veces abusos y arbitrariedades.

- Primero surgió la aristocracia, donde los eupátridas (nobles) gobernaban a través de asambleas.
- Las crisis sociales posteriores llevaron al surgimiento de legisladores como Dracón, conocido por su severo código de leyes escritas en el siglo VII a.C., y Solón, cuyas reformas sentaron las bases de la democracia ateniense.

Cada polis desarrolló su propio sistema jurídico: Atenas destacó por su democracia y enfoque en el Derecho público, mientras Esparta priorizó un orden militar y aristocrático.



CÓDIGO DE DRACÓN (621 A.C)

Contexto:

- Ateneas sufría abusos de los eupátridas (nobles) y crisis por deudas que llevaban a la esclavitud.
- Dracón fue un arconte aristócrata que estableció las primeras leyes escritas para limitar estos abusos.
- Las leyes fueron creadas por presión social, ya que el pueblo exigía leyes claras para frenar la arbitrariedad de los nobles.
- Antes de Dracón las normas eran consuetudinarias (transmitidas oralmente por los nobles)

Contenido del Código:

- Leyes severas
- Justicia Pública
- Protección de derechos Básicos

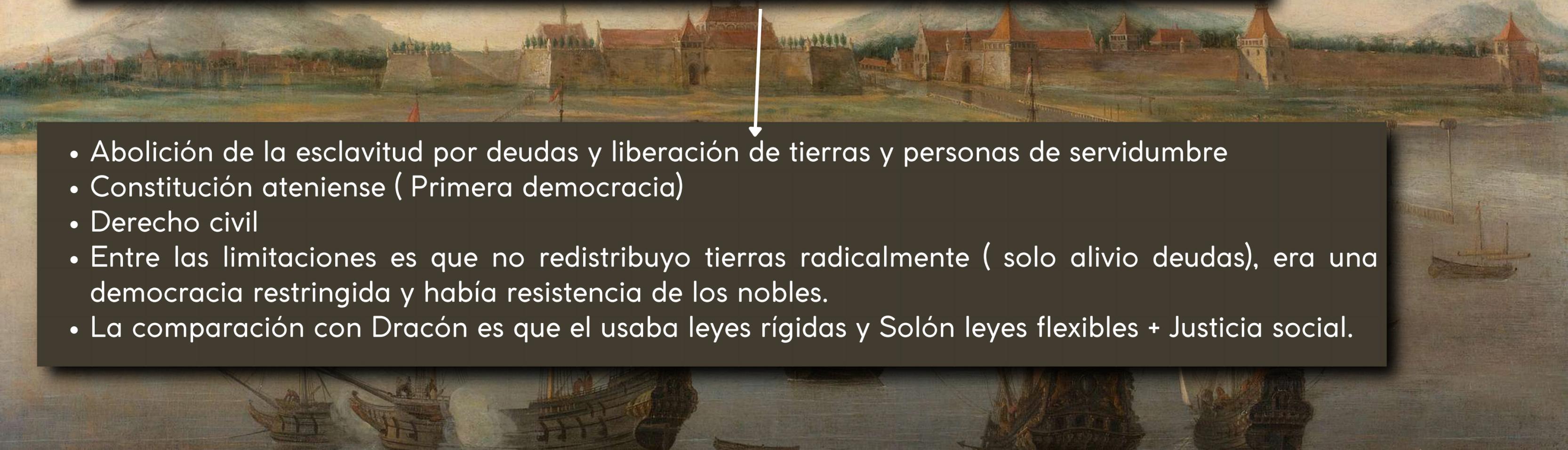
Limitaciones y críticas:

- Las deudas y la pobreza (eso lo solucionarían después)
- Rigidez excesiva

SOLÓN (594 A.C)



- Su objetivo fue resolver la crisis social y económicos
- Concepto de democracia nace de “Gobierno del pueblo” (demus= Pueblo; cratos= poder).
- Solo el 10% de la población eran ciudadanos (excluía mujeres, esclavos, extranjeros)

- 
- A wide panoramic painting of an ancient city, likely Athens, featuring a harbor with several ships and a city with multiple towers and buildings. A white arrow points from the text box above to the harbor area.
- Abolición de la esclavitud por deudas y liberación de tierras y personas de servidumbre
 - Constitución ateniense (Primera democracia)
 - Derecho civil
 - Entre las limitaciones es que no redistribuyo tierras radicalmente (solo alivio deudas), era una democracia restringida y había resistencia de los nobles.
 - La comparación con Dracón es que el usaba leyes rígidas y Solón leyes flexibles + Justicia social.

REFORMAS CLAVE

Abolición de la esclavitud por deudas

- Canceló hipotecas y libero a los esclavos por deudas
- Prohibió futura esclavitud por préstamos
- Reintegró tierras a campesinos empobrecidos

Constitución Ateniense (Primera "Democracia")

- **Timocracia:** derechos políticos segun riqueza (no solo linaje noble)
- **Instituciones nuevas:**
 - Ecclesia** era una asamblea popular (democracia directa)
 - Consejo de los 400** preparaba leyes para la asamblea

Derecho civil:

Testamentos: permitió heredar a quienes no tenían hijos.

Matrimonio y familia: reguló el dote, el divorcio y la patria potestad

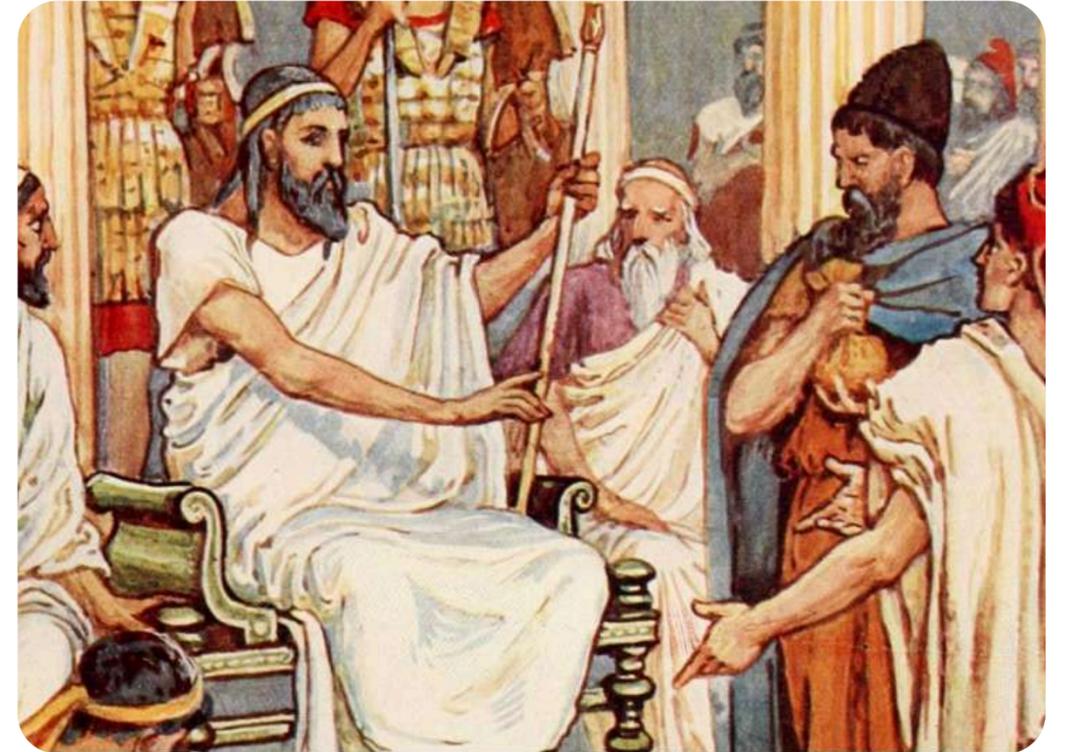
Delitos: Penas para calumnia, injuria y suicidio

LAS REFORMAS DE SOLÓN

Fue un Reformador ateniense preparo el camino a la democracia

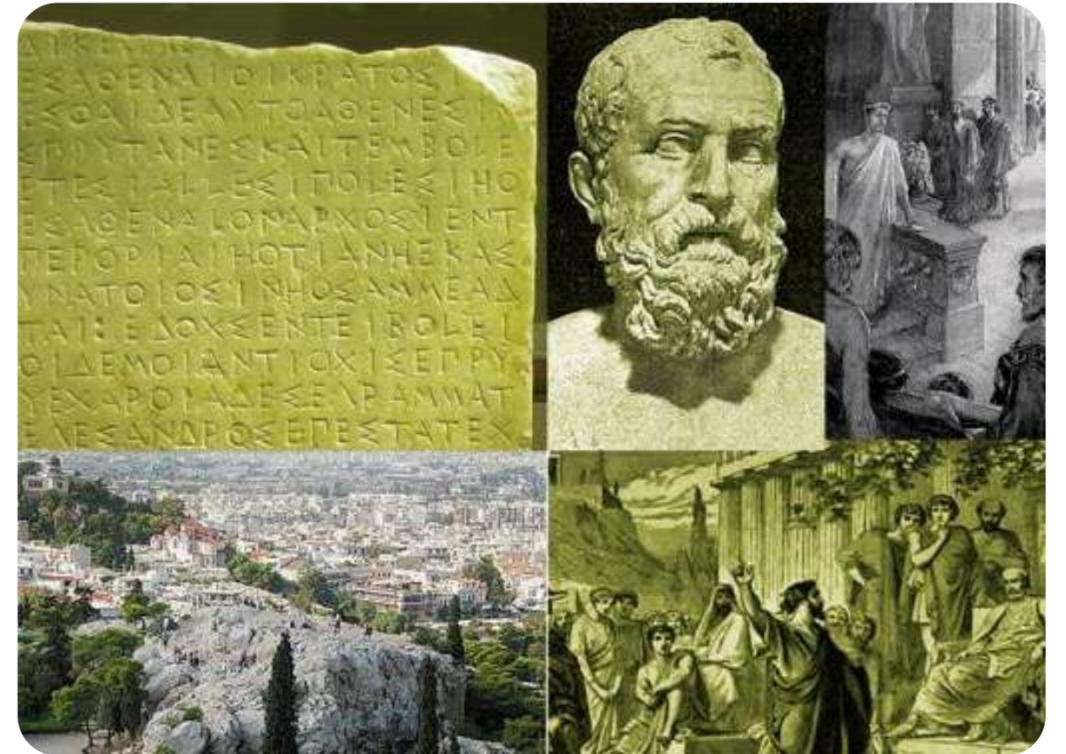
Organizo la sociedad en 4 clases sociales:

- **Ciudadanos:** Incluía a los eupátridas (nobles) pueblo común (demos).
- **Periecos y Metecos:** Libres pero sin ciudadanía. Los metecos eran extranjeros residentes, los periecos indígenas.
-
- **Extranjeros:** No tenían derechos civiles, pero estaban protegidos por normas internacionales.
-
- **Esclavos:** Producto de guerras y comercio de personas.
- Solón prohibió la esclavitud por deudas.



LAS REFORMAS DE SOLÓN

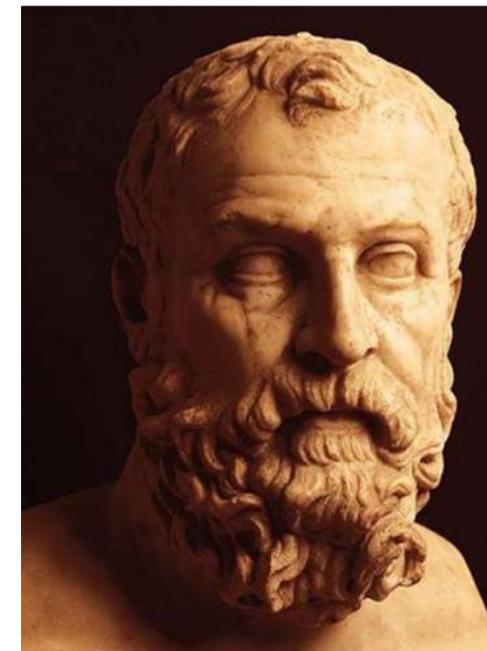
- Permitió testamentos.
- Permitió la adopción.
- Castigo el adulterio con severidad.
- Jueces sorteados entre ciudadanos, (Tribunal heliastas).



LA TIRANÍA DE PISÍTRATO Y SUS HIJOS

Reformador popular

- Gobernó con apoyo del pueblo.
- Repartió tierras a los pobres.
- Promueve la industria, comercio y obras públicas
- Moneda de plata con imagen ateneas y la lechuza.
- Fiestas y celebraciones para unir el pueblo.



HIPIAS E HIPARCO

- Fueron tiranos violentos
- Arruinaron todo lo que su padre dejo.
- Cometieron abusos contra el pueblo.
- Causaron un rechazo social.
- Hipias unico sobreviviente
- Se volvio aún mas tirano.



Harmodio y Aristogiton

HARMODIO Y ARISTOGITÓN

- Decidieron matarlos en nombre de la libertad.
- Solo lograron matar a Hiparco
- El pueblo se levanto y lo derroco en 511a.C.
- Se les recuerda como héroes de la democracia.

RETORNO DE LA DEMOCRACIA.

CLÍTENES 509 A.C.

- Padre de la democracia.
- Reformó profundamente la política
- Reemplazo las tribus religiosas por 10 tribus territoriales. lugar de residencia.
- Introdujo ostracismo: Método exilio legal a personas que atentaran contra la democracia.
- Promovió la igualdad ante la ley: Isonomía.
- Clítenes completo el trabajo que Solón empezó.



The background is a detailed historical painting of a harbor. In the foreground, numerous sailing ships of various sizes are on the water, some with white sails and others with red sails. In the middle ground, a long, low fortification or wall runs along the shore. In the background, a city with a prominent red-roofed tower is visible against a hazy, mountainous landscape. The overall style is that of a 17th or 18th-century maritime scene.

LICURGO

DERECHO ARCAICO GRIEGO Y EL IUSNATURALISMO

1. Solón vs. Licurgo: Dos modelos fundacionales

- **Solón**, legislador ateniense, instauró la democracia y escribió la Constitución de Atenas, dejando huella real e histórica en la tradición jurídica y política griega.
- **Licurgo**, asociado a Esparta, es una figura rodeada de mito (según Plutarco). No dejó textos escritos, pero se le atribuye la instauración del sistema aristocrático espartano. Su reforma consistió en:
 - Redistribución equitativa de tierras entre los “iguales”.
 - Prohibición de toda actividad ajena a la vida militar.
 - Supresión del lujo y regulación austera de la vida ciudadana.
 - Organización social rígida y vertical, aunque equitativa en lo económico (Claude Mossé).
 - Uso de los ilotas (siervos estatales) como fuerza de trabajo, reservando a los ciudadanos espartanos para lo militar y político.

ESPARTA: MILITARISMO SIN MILITARISMO

- Esparta formó el ejército más poderoso de Grecia (los “hoplitas”)
- La vida espartana fue austera, férrea y profundamente **nacionalista**, pero rechazó el militarismo político.
- Las mujeres gozaban de mayor respeto en Esparta, sin prácticas como la prostitución sagrada (presente en Atenas)
- El pensamiento de autores como **De Coulanges** y **Demóstenes** señala que, pese a la apariencia de equidad, Esparta fue una ciudad dominada por una aristocracia inflexible y excluyente.

NACIMIENTO DEL IUSNATURALISMO

Heráclito de Éfeso (540–470 a.C.) es el iniciador del iusnaturalismo griego:

- Distingue entre el derecho natural y el derecho positivo.
- El derecho natural es eterno, único, divino y ordena el cosmos.
- El derecho positivo es mutable, humano y múltiple; organiza la vida social.
- Esta dicotomía se expresa literariamente en la tragedia griega, especialmente en la obra "Antígona" de Sófocles, donde se privilegia el derecho divino sobre el de la ciudad.
- **Sócrates**, por otro lado, acató el derecho positivo incluso a costa de su vida, al no escapar de la condena dictada por los tribunales atenienses.

ZENÓN DE CITIO Y LA ESCUELA ESTOICA

Zenón (336–264 a.C.), fundador del estoicismo, retoma el iusnaturalismo de Heráclito y lo eleva a un plano cosmopolita:

- Todos los hombres son iguales por naturaleza.
- Promueve la isonomía.
- Plantea una "cosmópolis": un solo orden jurídico universal, en armonía con las leyes naturales.
- Según Bertrand Russell, la idea estoica postula que todo en la historia y el universo ocurre conforme a una ley suprema y racional, preordenada.

Gracias



Por su atención

